



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-76887232- -APN-DGDYD#JGM - Declaración de Interés Turístico - “EXPO SOBRE RUEDAS – 2ª EDICIÓN”

VISTO el Expediente N° EX-2026-76887232- -APN-DGDYD#JGM, el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, se establecieron los objetivos de la SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES, entre los cuales se encuentran el de “Intervenir en la formulación de las políticas de turismo, ambiente y deportes en el ámbito nacional”, el de “Definir, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos vinculados al turismo, ambiente y deportes, conforme las directrices que imparta el Vicejefe de Gabinete” y el de “entender en las propuestas de declaración de ‘Fiesta Nacional’ y de interés turístico de aquellos eventos que, originados en condiciones naturales o acontecimientos económicos, culturales, deportivos o históricos, se convierten por su trascendencia en instrumentos de promoción turística nacional o internacional”.

Que por las actuaciones citadas en el Visto tramita la solicitud de Declaración de Interés Turístico Nacional presentada por la señora SÁNCHEZ MARINA PAOLA, C.U.I.T. N° 27-26506597-5, en carácter de organizadora del evento denominado “EXPO SOBRE RUEDAS – 2ª EDICIÓN”, a realizarse los días 21, 22 y 23 de agosto de 2026, en el predio de la SOCIEDAD RURAL DE TUCUMÁN, Provincia de TUCUMÁN.

Que “EXPO SOBRE RUEDAS”, constituye una exposición dedicada al universo de los vehículos, la movilidad y el estilo de vida sobre ruedas, posicionándose como una propuesta de relevancia para la región del norte argentino.

Que la segunda edición del evento se desarrollará durante TRES (3) jornadas en el predio de la SOCIEDAD RURAL DE TUCUMÁN y tiene como objetivo consolidarse como una propuesta de referencia en materia de movilidad, vehículos y actividades vinculadas al estilo de vida sobre ruedas.

Que la primera edición del evento convocó a más de VEINTE MIL (20.000) asistentes durante sus tres jornadas, reuniendo a empresas, concesionarias, instituciones, marcas y referentes vinculados al mundo automotor, motociclista, biker y de la movilidad urbana.

Que la exposición se estructura en diferentes espacios temáticos, entre ellos Salón de la Moto, Zona Biker y Mundo 4R,

incorporando asimismo sectores gastronómicos, institucionales, recreativos y comerciales, exhibiciones especiales, experiencias interactivas y actividades destinadas a toda la familia.

Que la realización de la primera edición evidenció el interés del público por este tipo de propuestas y generó un impacto turístico, económico y social favorable, en tanto promovió la movilidad de visitantes provenientes de distintas provincias y contribuyó al desarrollo de la actividad hotelera, gastronómica y comercial de la región.

Que los organizadores manifiestan contar con una trayectoria de más de QUINCE (15) años en el rubro, vinculada a la organización, diseño y acondicionamiento de eventos corporativos, empresariales, deportivos, culturales y sociales, constituyendo dicho antecedente un elemento relevante para la realización de la presente edición.

Que “EXPO SOBRE RUEDAS – 2ª EDICIÓN” presenta características susceptibles de contribuir al fortalecimiento del turismo interno, la integración regional y la generación de oportunidades de desarrollo para los sectores vinculados con la actividad turística, comercial y de servicios.

Que " EXPO SOBRE RUEDAS " cuenta con el respaldo del ENTE TUCUMAN TURISMO, UNIÓN HOTELERA GASTRONÓMICA DE TUCUMÁN (UHG), y la ASOCIACIÓN TUCUMANA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO (ATAVYT), entre otras entidades.

Que, asimismo, la realización del evento favorece la convocatoria de visitantes provenientes de distintas provincias, contribuyendo a la actividad hotelera, gastronómica y comercial y al posicionamiento de la Provincia de TUCUMÁN y del norte argentino como sede de acontecimientos de alcance regional y nacional.

Que este tipo de acontecimientos constituye una herramienta de promoción turística, al incentivar el desplazamiento de visitantes, favorecer el consumo de bienes y servicios y generar un efecto dinamizador sobre las economías locales y regionales.

Que, por lo expuesto, resulta procedente declarar de Interés Turístico Nacional el evento “EXPO SOBRE RUEDAS – 2ª EDICIÓN”.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN de la SECRETARÍA DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES, ha tomado la intervención de su competencia, considerando oportuno el reconocimiento al proyecto de mención, en virtud de su contribución a la promoción turística, el fortalecimiento del turismo interno y el posicionamiento de la Provincia de TUCUMÁN y de la región del norte argentino como destino para la realización de eventos, sin que ello implique erogación presupuestaria alguna para el ESTADO NACIONAL.

Que el servicio jurídico ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TURISMO, AMBIENTE Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Turístico Nacional el evento “EXPO SOBRE RUEDAS – 2ª EDICIÓN”, a realizarse los días 21, 22 y 23 de agosto de 2026, en el predio de la SOCIEDAD RURAL DE TUCUMÁN, Provincia de TUCUMÁN.

ARTÍCULO 2º.- La medida dispuesta por el artículo anterior no implica erogación presupuestaria alguna para el

ESTADO NACIONAL.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.